



MUNICIPALIDAD  
DE  
QUILLON  
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N° 727

QUILLON, martes 18 agosto 2015

VISTOS:

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
  - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
  - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
  - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 0-593
  - La Obligación Presupuestaria ,20-551

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

CRECIC S.A

R.U.T.:

87.019.000-K

LA SUMA DE: \$

SON

52.849

PESOS M/L

CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION POR ADQUISICION DE UNA IMPRESORA SECRETARIA DESAMU, ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILECOMPRA ORDEN NRO.: 4367-268-CM15, FACTURA NRO.: 101978. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICÉSE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computac		52.849	87019000-K	F-101
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			52.849 87019000-K	C-0

PAGARSE: 52.849

52.849

52.849

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



DIRECTORA DEPTO. SALUD



JEFE PRTO. Y FINANZAS



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SECRETARIO MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

R.U.T.:

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME